Santander de Quilichao, 07 de enero de 2025

Señores;

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS
E. S. D.

Asunto: Aceptación del proyecto suscrito entre la Unidad de Restitución de Tierras y la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca ACONC.

Respetados señores:

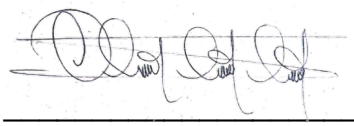
En mi calidad de Director ejecutivo de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca ACONC, organización representativa de las comunidades Negras, Afrocolombianas, en uso de mis funciones, por medio del presente me permito manifestar la aceptación del proyecto a suscribirse entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Unidad de Restitución de Tierras y la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca ACONC.

En tal sentido, la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca ACONC deja constancia de su manifestación de voluntad favorable frente al contenido general del objeto y alcance propuesto, la cual se entiende sujeta y condicionada de manera posterior a la coherencia con la respectiva minuta contractual y de los documentos que la integren.

En consecuencia, la aceptación aquí expresada no implica la asunción definitiva de obligaciones, compromisos o responsabilidades, los cuales únicamente se entenderán plenamente aceptados y exigibles una vez se suscriba el convenio correspondiente, conforme al marco constitucional, legal y reglamentario vigente, y en armonía con los principios que rigen los derechos de las comunidades Negras, Afrocolombianas.

La presente comunicación se expide para los efectos legales y administrativos a que haya lugar y podrá obrar como soporte dentro del expediente contractual correspondiente.

Atentamente;



ALEXIS MINA RAMOS
C.C. No. 1.062.289.179 de Santander de Quilichao
Director ejecutivo

Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca ACONC